REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1018468794

APELLIDOS Y NOMBRES

GRAJALES BOSSA

EUGENIO ALBERTO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

| 1ª LÍNEA 31 - DIC 2024 | 2ª LÍNEA 31 - DIC 2034 | 3ª LÍNEA 31 - DIC 2044 |
|---|---|---|

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 24 DIC 2012

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03288978

EJ DPZ 351

La República de Colombia

y en su nombre el

# Colegio San Simón

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según
Resolución No 110030 del 28 de Noviembre de 2008

Confiere a

## Eugenio Alberto Grajales Bossa

Identificado con la T. I. No 94081502026 de Bogotá D. C.

El título de

# Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28, Ley 115 de 1994; según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Anotado en el Folio No 07 Libro de Registro No 01

Dado en Bogotá, a los 7 días del mes de Diciembre de 2011

No requiere registro de la Secretaría de Educación
Según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
Y 2150 del 5 de Diciembre de 1995;
De la Presidencia de la República

*ACTA INDIVIDUAL DE GRADO*

# Colegio San Simón

*Calle 169 A No.56 –50. Tel: 6782157*

*Bogotá D.C.*

Inscripción Dane 3110001095191

En la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado once, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO SAN SIMON, Institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Pre-escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica, y autorizada por la Secretaria de Educación Distrital, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO;** según Resolución No.11-0030 del 1 de Diciembre de 2008 de la Dirección Local de Educación de Suba de la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de:

## *BACHILLER ACADEMICO*

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

## *GRAJALES BOSSA EUGENIO ALBERTO*
## *T.I. 940815-02026 de Bogotá*

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 004 del siete (7) de diciembre de 2011, que consta de 15 estudiantes; comienza con el nombre de ALVAREZ SANCHEZ RUBEN NICOLAS y termina con el nombre de ROBAYO CASTELLANOS FABIAN DAVID.

No requiere registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Dada en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2011.

**Luisa Fernanda Ordóñez Vargas**
Rectora
C.C. 39.781.175 de Bogotá

**María Patricia Ordóñez Vargas**
Secretaria
C.C. 52.644.884 de Bogotá

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y con autoridad de la ley, la

# Corporación Universitaria Uniter

Teniendo en cuenta que

## Eugenio Alberto Grajales Bossa

C.C. No. 1.018.468.794 de Bogotá D.C.

ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplido las pruebas reglamentarias, le confiere el título de:

# Profesional en Diseño Gráfico

En constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 20 días del mes de Septiembre del año 2016

Rector

Secretario General

Jefe de Programa Académico

Anotado al Folio No. 70 del Libro No. 4 Registro No. 11899
de la Corporación Universitaria Uniter

Bogotá, D.C. a 20 de Septiembre de 2016

9305

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**
**SECRETARÍA GENERAL**
**Personería Jurídica No. 2012-82**
**Resoluciones Ministerio de Educación Nacional**
**Nos. 1199 del 05-02-1992, 1852 del 31-07-2002 y 2457 del 30-10-2002**

**Registro Calificado No. 54344**

**ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 11899**

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016) en ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Corporación, doctor JOSE LEONARDO VALENCIA MOLANO, y con la asistencia del Vicerrector Académico, doctor JOSE IGNACIO DUARTE GARCIA , el Secretario General, doctor GONZALO MURCIA RIOS, y el (la) JEFE DE PROGRAMA de DISEÑO GRAFICO, doctor(a) CARLOS ROBERTO SOTO MANCIPE, se llevó a cabo el acto de entrega del Título de **PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO** a (l) (la) egresado(a) **GRAJALES BOSSA EUGENIO ALBERTO,** con Cédula de Ciudadanía No. **1018468794** de **BOGOTÁ D.C.,** quien terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con lo previsto en los Reglamentos de la Institución y el Pensum vigente del Programa Académico, cumpliendo asimismo con el requisito de Grado:

**CURSO PREPARATORIO PARA GRADO**
**PORTAFOLIOS PROFESIONALES SOBRE MUSE**

En desarrollo del orden del día, el Rector a nombre y en representación de la Corporación Universitaria Unitec, le tomó al graduando el juramento de rigor y le hizo entrega del Título de **PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO**, anotado bajo el No. 11899 del Libro de Registro de Títulos No. 4, Folio No. 70 y que corresponde al Acta General de Grados No. 64 de fecha 20 de septiembre de 2016.

Para constancia se expide y firma esta Acta en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

**GONZALO MURCIA RIOS**
Secretario General

**Inversiones Cloud de Colombia SAS**
**NIT.901.413.554 - 1**

**Bogotá, 7 de noviembre 2026**

Asunto: Cerficación laboral

**A quien pueda interesar:**

Inversiones Cloud de Colombia SAS permite cerficar que, desde el 01 de septiembre de 2020 hasta el 15 de agosto de 2026, el señor Eugenio Alberto Grajales Bossa, idenficado con Cédula de Ciudadanía número 1.018.468.794 de Bogotá, desempeñó la labor de Diseñador Web en la empresa bajo la modalidad contractual de prestación de servicios, con unos honorarios de $2.000.000 mensuales.

Para constancia de lo anterior se genera la presente cerficación el 7 de noviembre de 2026.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente FIRMA ELECTRÓNICA mifirma FIRMA ELECTRÓNICA

ID Firma: dd4cebe4-411f-477d-bced-5da012553547

Camilo Andrés Botero Ruiz
C.C. 1.010.205.810
Gerente General
Cel: 310 7871793

compensar | salud eps

# FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

No. de Radicación

Fecha de Radicación (Día - Mes - Año)

10 NOV 2026

Cód. Diego Mauricio Moore Jiménez SUJETO A VERIFICACIÓN

Sello asesor

## I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

| 1. Tipo de trámite | 2. Tipo de Afiliación | 3. Régimen | 4. Contribución solidaria | 5. Tipo de afiliado: | 6. Tipo de cotizante: | 7. Código (a registrar por la EPS) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A. Afiliación [ ] | A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [ ] • Beneficiario o afiliado adicional [ ] | A. Contributivo [ ] | Si [ ] | A. Cotizante [X] | A. Dependiente [ ] | 03 |
| B. Reporte de Novedades [ ] | B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ] | B. Subsidiado [ ] | No [ ] | B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ] | B. Independiente [X] C. Pensionado [ ] | |

## A. AFILIACIÓN / II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

| 8. Apellidos y nombres | | | |
|---|---|---|---|
| Primer Apellido: Grajales | Segundo Apellido: Bossa | Primer Nombre: Eugenio | Segundo Nombre: Alberto |

| 9. Tipo de documento de identidad | 10. Número de documento de identidad | 11. Sexo biológico | 12. Sexo identificación |
|---|---|---|---|
| C.C | 1018468724 | Femenino [ ] Masculino [X] | F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cuál? |

| 13. Nacionalidad | 14. Lugar de nacimiento | | | | 15. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año) |
|---|---|---|---|---|---|
| Colombiano | País: Colombia | Departamento: Bogotá | Municipio: Bogotá | | 15-08-1994 |

## III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

| 16. Etnia | 17. Comunidad | 18. Discapacidad | Categoría de discapacidad |
|---|---|---|---|
| Ninguna | | Si [ ] No [X] | |

| 19. Tiene encuesta SISBÉN | 20. Clasificación SISBÉN | 21. Grupo de población especial | 22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL |
|---|---|---|---|
| Si [ ] No [X] | Nivel [ ] Grupo [ ] | | |

| 23. Administradora de Pensiones | 24. Ingreso base de cotización - IBC | 25. Tarifa Contribución Solidaria | 26. Residencia |
|---|---|---|---|
| Porvenir | | | Dirección: Calle 146A # 54C-86 |

| Teléfono Fijo | Teléfono Celular | Correo electrónico | Departamento |
|---|---|---|---|
| | 3014884724 | eugeniograjales@gmail.com | Bogotá |

| Municipio/ Distrito | Localidad/Comuna | Zona | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bogotá | Suba | Cabecera Municipal [ ] | Centro Poblado [ ] | Rural Disperso [ ] | Resto Rural [ ] | | | |

## IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

| 27. Apellidos y nombres | | | |
|---|---|---|---|
| Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre |

| 28. Tipo de documento de identidad | 29. Número de documento de identidad | 30. Sexo biológico | 31. Sexo identificación |
|---|---|---|---|
| | | Femenino [ ] Masculino [ ] | F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cuál? |

| 32. Nacionalidad | 33. Lugar de nacimiento | | | | 34. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año) |
|---|---|---|---|---|---|
| | País | Departamento | Municipio | | |

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

| 35. Apellidos y nombres | | | | |
|---|---|---|---|---|
| B1 | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre |
| B2 | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre |
| B3 | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre |
| B4 | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre |
| B5 | Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre |

| | 36. Tipo de documento de identidad | 37. No. del documento de identidad | 38. Nacionalidad | 39. Sexo biológico | | 40. Sexo identificación | | | | | | 41. Lugar de nacimiento | | | 42. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Femenino | Masculino | F | M | T | NB | Otro | Cuál? | País | Departamento | Municipio | |
| B1 | | | | | | | | | | | | | | | |
| B2 | | | | | | | | | | | | | | | |
| B3 | | | | | | | | | | | | | | | |
| B4 | | | | | | | | | | | | | | | |
| B5 | | | | | | | | | | | | | | | |

Datos complementarios del Beneficiario

| | 43. Parentesco | 44. Etnia | 45. Comunidad | 46. Grupo de población especial | 47. Tiene encuesta SISBÉN | | 48. Clasificación SISBÉN | | 49. Discapacidad | | | 50. Incapacidad permanente | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | SI | NO | Nivel | Grupo | SI | NO | Categoría de discapacidad | SI | NO |
| B1 | | | | | | | | | | | | | |
| B2 | | | | | | | | | | | | | |
| B3 | | | | | | | | | | | | | |
| B4 | | | | | | | | | | | | | |
| B5 | | | | | | | | | | | | | |

| | 51. Datos de residencia | | | | | | Teléfono fijo y/o celular | 52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Departamento | Municipio/ Distrito | Cabecera Municipal | Centro Poblado | Rural disperso | Resto Rural | | |
| B1 | | | | | | | | |
| B2 | | | | | | | | |
| B3 | | | | | | | | |
| B4 | | | | | | | | |
| B5 | | | | | | | | |

| | Dirección | Localidad/Comuna | Correo Electrónico |
|---|---|---|---|
| B1 | | | |
| B2 | | | |
| B3 | | | |
| B4 | | | |
| B5 | | | |

FOR-PMS-0001 - 001

porvenir
sólo hay uno

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CESANTÍAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL PORVENIR S.A.**

En condición de administradora del

**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.144.331 - 3

## CERTIFICA QUE:

**EUGENIO ALBERTO GRAJALES BOSSA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.018.468.794**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** desde el 31 de octubre de 2012.

La presente certificación se expide el 9 de Noviembre del 2026.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

*En Porvenir nos transformamos pensando en tu comodidad, por esto, ponemos a tu disposición los canales digitales para que consultes y obtengas la información de tus productos.*

*App Porvenir | www.porvenir.com.co*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

# DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
## REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
## INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:09/11/2026

| CONTRIBUYENTE | C.C. 1018468794 | EUGENIO ALBERTO GRAJALES BOSSA |
|---|---|---|

### INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 146 A 54 C 86 Teléfonos: 3014884704

Dirección electrónica: EUGENIOGRAJALES@GMAI Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

### PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: Fecha desde:

Matrícula Mercantil: Fecha inicio de Actividades: 09/11/2026 Fecha de cese de Actividades:

Causal de cese de Actividades: No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

### ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

### REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.



Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

JSANJUAN

# Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
|---|---|---|---|---|---|
| Suscripciones | En edición | Adjudicaciones pendientes | Invitaciones directas | Nuevos informes | Mensajes |

## Sugerencias SECOP




**El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.**
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

**Ya está asociado a una empresa**
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

## Mensajes

Todos

*Sin mensajes…*

Más información .

## Oportunidades de negocio

Recibidas

*Sin oportunidades*

Más información .

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **EUGENIO ALBERTO GRAJALES BOSSA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1018468794** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA**
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de noviembre de 2026, a las 19:07:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1018468794 |
| Código de Verificación | 1018468794261106190702 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 07:02:17 PM horas del 06/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1018468794**
Apellidos y Nombres: **GRAJALES BOSSA EUGENIO ALBERTO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2026 09:10:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1018468794** y Nombre: **EUGENIO ALBERTO GRAJALES BOSSA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151202363** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**Policía Nacional de Colombia**
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 306232110

PIB
13:45:55


Bogotá DC, 10 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EUGENIO ALBERTO GRAJALES BOSSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018468794:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018468794 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/11/2026 12:35 PM

Código Verificación: **16D45SMWTA**

Válida hasta: **09/02/2027**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC